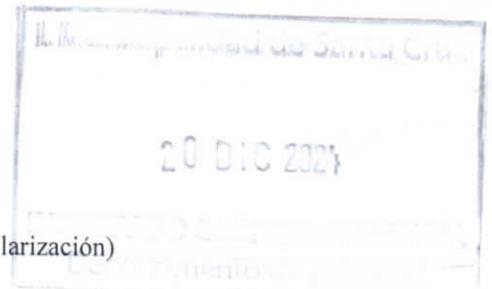




SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/ENW/gco
18.12.2024 Dec. N° 490.-



SANTA CRUZ, 18 de Diciembre 2024.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
2. El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
3. El Decreto Exento N°3083 de fecha 06.12.2024 que delega la firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus Atribuciones.-
4. Decreto de Pago N° 1579 de fecha 09.05.2024 por el valor de \$14.408.819 correspondiente a Traspaso de dineros ingresados en cuenta municipal fondos ordinarios y serán transferidos a cuenta proyectos para mayor control de movimientos.-
5. Decreto de Pago N° 3191 de fecha 30.08.2024 por el valor de \$112.600 correspondiente a Cancela adquisición de alimentos para participantes programa violencia de género, memo N° 1116.-
6. Decreto de Pago N° 3239 de fecha 03.09.2024 por el valor de \$650.000 correspondiente a Cancela adquisición de materiales para el buen funcionamiento de oficina de la prevención de la violencia de género.-
7. Decreto de Pago N° 3591 de fecha 16.09.2024 por el valor de \$646.468 correspondiente a Adquisición de material publicidad y difusión programa prevención violencias de género.-
8. Decreto de Pago N° 4557 de fecha 26.11.2024 por el valor de \$195.900 correspondiente a Cancela periodo octubre año 2024, honorarios asesor jurídico.-

CONSIDERANDO:

Que el día nueve de mayo del 2024 se realizó por medio del decreto de pago N°1579 el traspaso de los fondos correspondientes al programa "Prevención en las violencias de género" a la cuenta **PROYECTOS N° 56122071**, esto con el fin de mantener un mejor control de los fondos debido a que en la cuenta de **FONDOS ORDINARIOS N° 56119887** también se encuentra el programa "Atención Inicial de las Violencias de Género". No obstante, por un error involuntario los decretos N° 3191, 3239, 3591 y 4557 fueron girados y pagados desde la cuenta de **FONDOS ORDINARIOS**, resultando en un monto total de \$1.640.968.

DECRETO EXENTO N° 5968.-

1. **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio, para que regularice y proceda a devolver a **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** la suma de \$ **1.640.968 (Un Millón Seiscientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente **214.09.01.001.001.032 (Otros – Devoluciones)**.-
3. **GIRESE** de la Cuenta Corriente **56122071 (PROYECTOS)**.-
4. **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**.-
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.-


MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal